



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 12 NOVIEMBRE 2003

VISTO:

El Expediente N° 17.379/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

Que a Fs. 02 de las presentes actuaciones obra Nota interpuesta por el Prof. Denis Velázquez;

Que mediante la misma solicita ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica, a fin de asistir al XII Congreso Nacional de Filosofía, organizado por la Asociación Filosófica Argentina;

Que el mismo se desarrollará del 02 al 07 de diciembre del año en curso en la ciudad de Neuquén;

Que en dicho Congreso participará en carácter de expositor con un trabajo titulado: "Psiquiatría, Anti-psiquiatría: aspectos epistemológicos e historiográficos de una controversia", realizado en el marco del Proyecto 29/A 099: "Modelos de Historiografía Psiquiátrica", radicado en esta UNPA-UARG;

Que obra Despacho N° 148/03 elaborado por la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación, recomendando otorgar una ayuda económica de PESOS CIENTO OCIENTA (\$ 180,00), en virtud de ser la segunda solicitud que realiza en lo que va del año;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;
POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
DISPONE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR al Prof. Denis Velázquez el importe de PESOS CIENTO OCIENTA (\$ 180,00) en concepto de ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica, a fin de que participe en el XII Congreso Nacional de Filosofía, organizado por la Asociación Filosófica Argentina, a desarrollarse entre el 02 al 07 de diciembre del año en curso en la ciudad de Neuquén.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Subdirección de Despacho del Consejo de Unidad para su posterior ratificación en el seno de dicho Cuerpo, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

601



Prof. DORA LOPEZ
Decana
UNPA - UARG